



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

**DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018**

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

**EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto No. 372 del 30 de Agosto de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019 mediante Acuerdo No.004 del 14 de diciembre de 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto.

**DECRETA**

- ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos de la Alcaldía Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$52.969.766.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

### DISTRIBUCION DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
1	DIPONIBILIDAD INICIAL	34.873.000.000
2	INGRESOS	18.096.766.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	470.352.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	470.352.000
2.1.2.04	Multas, sanciones e intereses moratorios	470.352.000
2.1.2.04.01	Multas	470.000.000
2.1.2.04.01.05	Urbanísticas	470.000.000
2.1.2.05	Venta de bienes y servicios	352.000
2.1.2.05.01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	352.000
2.1.2.05.01.01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	352.000
2.1.2.05.01.01.0001	Servicios administrativos del Gobierno	352.000
2.1.2.05.01.01.0001.01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	352.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	243.029.000
2.4.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	243.029.000
2.4.5.02	Depósitos	243.029.000
2.4.5.02.04	Recursos propios de libre destinación	243.029.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	17.383.385.000
2.5.1	Aporte Ordinario	17.383.385.000
2.5.1.01	Vigencia	17.383.385.000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL		52.969.766.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$52.969.766.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

**DISTRIBUCION DE GASTO**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
3	GASTOS	52.969.766.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.176.773.000
3.1.1	Gastos de personal	630.191.000
3.1.1.04	Otros servidores de categoría especial	630.191.000
3.1.1.04.01	Honorarios	630.191.000
3.1.1.04.01.02	Honorarios Ediles	630.191.000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.554.355.000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.554.355.000
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	290.000.000
3.1.2.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	290.000.000
3.1.2.02.01.02.0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	15.000.000
3.1.2.02.01.02.0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	60.000.000
3.1.2.02.01.02.0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	215.000.000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.264.355.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
3.1.2.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.000.000
3.1.2.02.02.01.0006	Servicios postales y de mensajería	20.000.000
3.1.2.02.02.01.0006.001	Servicios de mensajería	20.000.000
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	225.281.000
3.1.2.02.02.02.0001	Servicios financieros y servicios conexos	179.281.000
3.1.2.02.02.02.0001.005	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	12.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.006	Servicios de seguros de Salud ediles	78.781.000
3.1.2.02.02.02.0001.007	Servicios de seguros de vehículos automotores	14.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	50.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	20.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	4.500.000
3.1.2.02.02.02.0002	Servicios inmobiliarios	46.000.000
3.1.2.02.02.02.0002.001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	46.000.000
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	907.074.000
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	27.000.000
3.1.2.02.02.03.0003.011	Servicios de investigación de mercados y de encuestas de opinión pública	15.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
3.1.2.02.02.03.0003.013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	12.000.000
3.1.2.02.02.03.0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	90.000.000
3.1.2.02.02.03.0004.001	Servicios de telefonía fija	40.000.000
3.1.2.02.02.03.0004.003	Servicios de transmisión de datos	50.000.000
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	630.000.000
3.1.2.02.02.03.0005.001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	435.000.000
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	170.000.000
3.1.2.02.02.03.0005.003	Servicios de copia y reproducción	25.000.000
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	160.074.000
3.1.2.02.02.03.0006.003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	60.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	27.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	8.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.011	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	21.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.012	Servicios de reparación de otros bienes	44.074.000
3.1.2.02.02.04	Servicios administrativos del Gobierno	112.000.000
3.1.2.02.02.04.0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	112.000.000
3.1.2.02.02.04.0001.001	Energía	67.000.000
3.1.2.02.02.04.0001.002	Acueducto y alcantarillado	35.000.000
3.1.2.02.02.04.0001.003	Aseo	10.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
<b>3.1.8</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>992.227.000</b>
<b>3.1.8.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>992.227.000</b>
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	168.000.000
3.1.8.02.01.02	Gastos de Computador	60.000.000
3.1.8.02.01.03	Combustibles Lubricantes y Llantas	40.000.000
3.1.8.02.01.04	Materiales y Suministros	28.000.000
3.1.8.02.01.05	Compra de Equipo	40.000.000
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	824.227.000
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	85.000.000
3.1.8.02.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	94.500.000
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	45.000.000
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	559.727.000
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	559.727.000
3.1.8.02.02.06	Seguros	40.000.000
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad	30.000.000
3.1.8.02.02.06.0004	Seguros de Vida Ediles	10.000.000
<b>3.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>49.792.993.000</b>
3.3.1.15	DIRECTA	15.912.220.000
3.3.1.15	Bogotá Mejor para todos	15.912.220.000
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	2.348.084.000
3.3.1.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	220.000.000
3.3.1.15.01.02.1293	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	220.000.000
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	871.251.000
3.3.1.15.01.03.1294	Fortalecimiento a las personas mayores	711.251.000
3.3.1.15.01.03.1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	160.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
3.3.1.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	460.000.000
3.3.1.15.01.04.1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	460.000.000
3.3.1.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	126.833.000
3.3.1.15.01.07.1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso	126.833.000
3.3.1.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	670.000.000
3.3.1.15.01.11.1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	670.000.000
3.3.1.15.02	Pilar Democracia urbana	9.685.220.000
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	137.888.000
3.3.1.15.02.15.1299	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	137.888.000
3.3.1.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	1.591.222.000
3.3.1.15.02.17.1300	Adecuación y mantenimiento de parques	1.591.222.000
3.3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	7.956.110.000
3.3.1.15.02.18.1301	Mejorar la calidad de la movilidad	7.956.110.000
3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	795.611.000
3.3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	795.611.000
3.3.1.15.03.19.1302	Entornos seguros para la ciudadanía	795.611.000
3.3.1.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	200.000.000
3.3.1.15.06.41	Desarrollo rural sostenible	200.000.000
3.3.1.15.06.41.1303	Apoyo y asesoría a la ruralidad	200.000.000
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.883.305.000

46  
7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	2.883.305.000
3.3.1.15.07.45.1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	2.333.305.000
3.3.1.15.07.45.1305	En Chapinero participamos todos	550.000.000
<b>3.3.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>33.880.773.000</b>
3.3.6.15	Bogotá Mejor para todos	29.880.773.000
3.3.6.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	2.265.960.000
3.3.6.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	260.000.000
3.3.6.15.01.02.1293	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	260.000.000
3.3.6.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	340.000.000
3.3.6.15.01.03.1294	Fortalecimiento a las personas mayores	210.000.000
3.3.6.15.01.03.1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	130.000.000
3.3.6.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	900.000.000
3.3.6.15.01.04.1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	900.000.000
3.3.6.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	135.960.000
3.3.6.15.01.07.1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso	135.960.000
3.3.6.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	630.000.000
3.3.6.15.01.11.1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	630.000.000
3.3.6.15.02	Pilar Democracia urbana	25.397.628.000
3.3.6.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	127.628.000





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
3.3.6.15.02.15.1299	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	127.628.000
3.3.6.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	2.870.000.000
3.3.6.15.02.17.1300	Adecuación y mantenimiento de parques	2.870.000.000
3.3.6.15.02.18	Mejor movilidad para todos	22.400.000.000
3.3.6.15.02.18.1301	Mejorar la calidad de la movilidad	22.400.000.000
3.3.6.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	740.000.000
3.3.6.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	740.000.000
3.3.6.15.03.19.1302	Entornos seguros para la ciudadanía	740.000.000
3.3.6.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	250.000.000
3.3.6.15.06.41	Desarrollo rural sostenible	250.000.000
3.3.6.15.06.41.1303	Apoyo y asesoría a la ruralidad	250.000.000
3.3.6.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.227.185.000
3.3.6.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1.227.185.000
3.3.6.15.07.45.1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	747.185.000
3.3.6.15.07.45.1305	En Chapinero participamos todos	480.000.000
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	4.000.000.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		52.969.766.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.09  
20 DE DICIEMBRE DE 2018

**“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primer (1º) de enero del dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 002 de Chapinero a los diecisiete (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

**HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA**  
Alcalde Local de Chapinero

Proyecto: Claudia Milena de la Cruz Ladino – Profesional de Presupuesto  
Revisó: Luisa Bibiana Medina – Coordinadora Administrativa y Financiera  
Revisó: Junny La Serna Bula – Asesora Despacho